

R. A. corri

informa que el asunto está ya a resolución del titular de la Dirección de Mutualidades, y que espera para dentro de breves días el dictamen de dicha Dirección sobre el estudio de los Estatutos de nuestra Asociación.-

Rescisión Contrato Actriz Elenco Narciso Ibáñez Menta:

Por secretaría se lee una comunicación del asociado señor Vicente Romano, empresa de compañía en el Teatro "Nacional", para dejar constancia de que a partir del 1º del corriente, por rescisión de contrato y de mutuo acuerdo con dicha empresa, ha dejado de pertenecer al elenco de Narciso Ibáñez Menta la actriz Fedel Després.-

Derechos Transmisión Teatro Municipal

"San Martín": En consideración al fundamento del pedido formulado por el director del Teatro Municipal "José de San Martín", señor Julio Traversa, a fin de que dicha sala abone solamente \$100 por derechos de transmisión de las obras allí representadas, utilizando los servicios organizados por A.P.T.A., la Comisión Directiva acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.-

Pedido Revista "Plata". - Ante el pedido de una cooperación económica publicitaria, formulado por la dirección de la revista "Plata" especializada en la actividad teatral y artística y no siendo de jurisdicción de A.P.T.A. la iniciativa en la propaganda de los espectáculos de sus asociados, se acuerda por consenso unánime denegar dicho petitorio.-

Nota del "Consejo de Apoyo a los Teatros Independientes". Se da lectura a una nota del Consejo de Apoyo a los Teatros Independientes, suscripta por los señores Jordana Fain, Blas Raúl Gallo y Juan Vierález, que acompaña a un manifiesto de dicho organismo de reciente constitución y pide la colaboración de A.P.T.A. para llevar a la práctica diversas iniciativas en favor del teatro argentino, a cuyo fin solicitan una entrevista donde ampliar personalmente su declaración de principios. Se acuerda citarlos oportunamente para conversar al

respecto.-

Prestamo a Empleado: Ante un pedido del empleado señor Hélio F.R. Rossi, de un préstamo reembolsable periódicamente por cuotas a descontarse de sus haberes mensuales, se resuelve comunicarle que se está dispuesto a acordarle hasta la suma de \$3.000.- a reintegrar a razón de \$250.- cada mes, descontados de sus haberes.

Pedido Asociado J. Reporzo Anticipar

Turno Transmisión Radial: En respuesta a las gestiones del consocio señor Juan Reporzo para que se anticipase el turno de transmisión de la obra que representa en el Teatro "Odeón" la Compañía de Lola Membrives, se resuelve comunicarle que no pueden hacerse excepciones, en virtud precisamente de la consideración que a la Entidad merecen por igual todos sus asociados, y que todas las empresas deben ajustarse rigurosamente al turno que les corresponde.

Sindicato de Músicos: Se toma conocimiento de una nota de este Sindicato que recuerda que, a partir del día 1º del actual mes de mayo, ha entrado en vigencia el aumento del 12% establecido en el último apartado del artículo 2º del Convenio suscripto con A.P.T.A. - A iniciativa del señor Victor J. Santángelo, y considerando que el 22 de noviembre, fecha consagrada como "Día del Músico" y de paralización de las tareas de los agraciados, coincide este año con día sábado, se resuelve citar a los dirigentes de dicho Sindicato para la reunión de Comisión Directiva del próximo miércoles 14 del corriente, a fin de conversar sobre el punto de referencia.

Reclamación "Argentores" Sobre Empresa Teatro "Florida": El señor Marcos Bronemberg, presente en la reunión solicita en nombre de "Argentores" se requiera del asociado empresario del Teatro "Florida"

Por acuerdo

la liquidación puntual y diaria de los cinco centavos por "Varietes"; así como que se le notifique que en los "bordereaux" debe especificar con claridad el número y precio de las localidades en venta, y el total de las localidades vendidas y de localidades devueltas en cada función, requisitos que actualmente omite hacerlos.- Se acuerda aceptar el pedido de gestión formulado por la entidad amiga y dirigirse en tal sentido a la aludida empresa.-

Pedido Argentores Avisos Revistas:

Atendiendo a un gentil pedido de "Argentores", se resuelve dirigirse a todas las empresas asociadas invitándoles a colaborar con la cantidad de \$ 50 m/n. cada una, para publicidad en la revista de esa entidad. No habiendo otros asuntos pendientes de consideración, la presidencia levanta la sesión, a las 18.30 horas de la fecha.

SAVERIO LENTO
PRO - SECRETARIO

C. ALBERTO CRADEROSSE
VICEPRESIDENTE

Acta Reunión Comisión Directiva
Del 14 de Mayo 1952.-

Luis Arata
Ramón Oléqui
Saverio Lento
F. Santangelo
D. Di Fiore

Luis San Luis
A. Blumetti

En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne la Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos bajo la presidencia del titular señor Luis Arata y la presencia de los miembros y socios que figuraron al margen, dando comienzo la sesión a las 16.30 horas.

Delegación Músicos: Respondiendo a la invitación enviada por A.P.T.A., se hace presente una delegación del Sindicato Argentino de Músicos, a quien se le expone el motivo de la citación con respecto a la inconveniencia de paralizar las actividades de los músicos el día 22 de Noviembre próximo, fecha consagrada para festejar al trabajador ejecutante de música, que coincide con el día sábado. Los representantes del sindi-

cato, acogen el pedido con toda cordialidad y prometen considerarlo a la mayor brevedad y traer una respuesta muy posiblemente el miércoles próximo. Seguidamente anuncian que el convenio en vigencia si bien establece fecha de terminación para el 30 de abril de 1953, de acuerdo a lo establecido por la Comisión Nacional de Precios y Salarios, todos los convenios en el aspecto de salarios han quedado caducos y las condiciones futuras deben fijarse para dos años, es decir, hasta el 29 de febrero de 1954. Por este motivo, manifiestan que presentarán un nuevo petitorio con respecto a sueldos. Con la declaración de A.P.T.A. que considerará con la mejor disposición el pedido anunciado, se da por terminada la entrevista..

X Reintegro Señor Otegui a la C.D.: Vencida la licencia de seis meses concedida al secretario señor Ramón Otegui, hallándose presente en la reunión que da reincorporado a la C.D.

Lectura y Aprobación Acta Anterior: Por intermedio del señor Lentto se da lectura al acta de la reunión anterior del 7 de mayo y es aprobada.

Indemnización Deudos Ex-Emppleado Ventoso: El gerente informa que ha concursado a la Entidad el padre del ex-empleado señor Manuel Ventoso, recientemente fallecido, en demanda de la indemnización por antigüedad que establece la ley 11.729. En el deseo de facilitar la situación del anciano padre, se conviene consultar al asesor letrado si con el compromiso firmado por persona solvente de asumir la responsabilidad de una eventual presentación de terceros alegando derechos sobre el monto de la indemnización de \$ 1.052,90, es factible realizar el pago al nombrado. En caso de obtener una respuesta afirmativa, se autoriza a efectuar el pago al padre del fallecido..-

Tarjetas Médicos Teatrales: Se resuelve modifi-

Res. cordial

car modificar la resolución anterior y otorgar a los médicos intérinos de los teatros de empresas asociadas, un carnet con fotografía, que acredite la condición de facultativo, y remitir a todas las empresas una nota destacando la misión que cumple dicho profesional en la actividad teatral y encareciendo se le preste toda la atención que merece ante cualquier presentación que realice, exhibiendo la respectiva credencial, personal e intangible.

Sueldos Electricistas: Se resuelve redactor un escrito a suscribirse entre las partes, acordando los reajustes determinados en la reunión anterior. A tal efecto, se citará a una delegación del Sindicato, autorizando a los señores Luis Arata y Saverio Lentto para firmar en nombre de A.P.T.A.

Pedido Asociado Pedro J. Carambat: El señor Carambat del Teatro Gódon, hace llegar un pedido que le formula el Doctor Jurrebaso Yiale, con respecto a la demanda que la instaurara el maquinista Mangiante, en el sentido de que la Entidad gestione de los empresarios que en oportunidad del conflicto de 1951, cursaron telegramas acusando de abandono injustificado de sus tareas a los maquinistas que así lo hicieron el 1º de marzo de ese año, copia de los relacionados remitidos. Se conviene atender el pedido en la medida de lo posible.

Autorización Pagos: Se autoriza el pago por Tesorería de la factura de Radio Porteño por servicios de transmisiones del mes de abril.

Nota de la Pensionada Viuda de Da Rosa: Se da lectura a una nota inscripta por la señora Florencia F. Vda de Rosa, en la que solicita que, satisfecho que el próximo 30 de junio cesa la pensión que goza, le sea renovada por subsistir las causas anteriores. Se da traslado de la nota al Directorio de la Caja Mutual.

Reclamo Sindicato Boleteros: La gerencia informa que telefónicamente un dirigente del Sindicato de Boleteros presenta una reclamación sobre las retenciones de

de los aumentos del mes de marzo que estima, según instrucciones de la C.G.T. deben efectuarse entre los básicos de los convenios y no sobre los sueldos reales percibidos en febrero de 1952 y el fijado por el acuerdo a partir de marzo de 1952. Se resuelve que la Gerencia haga una consulta al respecto ante la secretaría de Simón Vainstag.

Reclamo Gremial Asunto Brígida Rey:

Ante una nueva reclamación del secretario de la Gremial de Actores, señor Rullán, sobre el asunto Brígida Rey y los fondos que pueda tener en la Asociación la ex-consejaria Nélida Quiroga, se resuelve recurrir en consulta al asesor letrado.

Contribución Obra Social "Fundación Eva Perón"

Predominando entre los miembros presentes la opinión de que la Entidad debe contribuir pecuniariamente a la esforzada misión social que cumple la benemérita Fundación que lleva el nombre de la esposa del primer magistrado de la Nación, se conviene llamar a reunión extraordinaria a todos los asociados para el próximo miércoles 21 de este mes a las 16 horas, a fin de considerar y resolver la forma de hacer efectivo aquel propósito, precisando la manera de obtener los fondos necesarios.

Note de la Mutual Sobre Pedido Viuda de L. Simari

Se da entrada a una nota del Directorio de la Caja Mutual por la que manifiesta que habiendo considerado el pedido de la señora viuda de don Leopoldo Simari, a fin de que la Mutual contribuya en el pago de los derechos de una operación quirúrgica de urgencia a que se rió sometida, debe expedirse conforme a las disposiciones reglamentarias que no contemplan situaciones como las expuestas, no dando lugar al mismo, bien que reconoce los derechos morales que asisten a la solicitante. Anuncia la nota que, hallándose en risarcidas de encenderse las pensiones que acuerda la Mutual de la que es beneficiaria la señora viuda de Simari, se proyecta aumentar los importes vigentes, lo que contribuiría en

Sesión ordinaria

alguna manera a aliviar la situación de la pensionada. Se produce un animado cambio de opiniones entre los presentes, coincidentes en la necesidad de acudir en ayuda de la afectada, resolviéndose finalmente por unanimidad que A.P.T.A se haga cargo de la suma facturada por el Sanatorio, \$ 3.174.-, cuyo importe se amortizará en principio con la diferencia del aumento que experimente la pensión que goza la señora de Simari, según anuncia la Mutual, sin perjuicio de procurar otros medios financieros para cubrir dicho desembolso. Se conversa, asimismo, de la conveniencia de constituir un fondo permanente para solventar situaciones como la señalada, arbitrándose la fuente de los recursos necesarios y modificándose la reglamentación de la Caja Mutual de Previsión en la parte que corresponda.

Personería Mutual A.P.T.A.

X Se toma conocimiento de una nota del asesor letrado del Directorio de la Mutual, informando sobre los trámites efectuados respecto a la aprobación de los estatutos por la Dirección de Mutualidades. Manifiesta que esta Dirección solicita dos ejemplares de los Estatutos y Reglamentos de la Caja Mutual, incluyendo todos las reformas introducidos en los mismos hasta la fecha. Además expresa que debe cumplirse con el inciso a) del artículo 5º de la Ley de Mutualidades, agregando al nombre actual de la Entidad, el de "Gremial y Mutual". Se conviene por unanimidad proceder en el sentido solicitado.

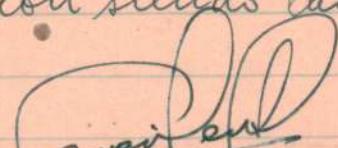
Deudas Atrasadas Publicidad: El Gerente informa, en cumplimiento de la misión encomendada, que la empresa del teatro Versailles ha abonado de su deuda de publicidad, la suma de \$ 5.917.20 y comprometiéndose por intermedio del asociado Tritaren, personalmente, a efectuar pagos periódicos semanales de \$ 1.000-m/ a partir de la semana próxima, hasta la cancelación total de la deuda actual, que asciende ahora a \$ 4.917.20.

Notas Varias: Se toma conocimiento de una nota del Sindicato Electricistas de Teatros, anunciando la constitución de sus nuevas autoridades; Se leen los telegramas remitidos con autorización de la C. D. a la señora Gra-

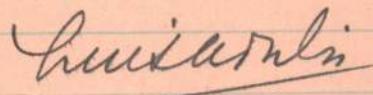
X

Perón con motivo de su cumpleaños y el remitido a la empresa del Teatro Lessalle a raíz de la inauguración de la sala y temporada. Una proposición de publicidad cinematográfica de la organización Lomar para los espectáculos teatrales, se resuelve archivar; y la C.D. se informa del texto de la carta remitida por la Gerencia a la empresa del Teatro Smart, sobre una reclamación de Radio Porteña respecto a la omisión de reservar las entradas pactadas los días de transmisión.

Si no lo tiene más asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 19 horas.-



Silverio Lentto
PRO-Secretario



LUIS ARATA
PRESIDENTE

Acta Reunión de Comisión Directiva del 21 Mayo 1952

Luis Arata
C. A. Caderosso
R. Otegui
D. Di Fiore
V. Santángelo
S. Lentto
A. Predazzi
A. Baltazar

L. San Luis
G. Ziclis
A. Blumetti
J. Torres Cirera
E. J. Muscio
S. Contento
R. Goycochea
A. Fiori
A. Mas
A. Smoclix

En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne la Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos con la asistencia de los miembros y socios invitados que se detallan al margen, bajo la presidencia del titular, señor Luis Arata, iniciándose la sesión siendo las 16.15 horas.

El presidente, señor Arata manifiesta que antes de entrar a considerar los asuntos del día, deseaba que se considerase la sugerencia que le han hecho llegar las autoridades, en el sentido de modificar el actual horario de los espectáculos teatrales, fijandose su duración entre las 21.30 y las 24 horas. Se abre un amplio debate con la intervención de la mayoría de los asociados presentes, coincidiéndose finalmente en la inconveniencia de aplicar el horario sugerido, a cuyos efectos se designó una comisión para que manifieste a las autoridades los distintos argumentos expuestos en el transcurso de la reunión, que fundamentan la oposición a la medida solicitada. Dicha comisión queda integrada

F. Vila cordón

F. Vila

con los señores Arata, Otegui, Di Fiore, Santángelo y Muscio.

R. Alonso

Donación Para Obra Social: Inmediatamente

E. Amoroso

el señor Arata expresa que el motivo de la invitación hecha presente a la mayoría de los asociados en actividad,

P. A. Yurreboso

era considerar la forma de reintegrar a la Caja Mutual

A. Rocca.

de Previsión la suma de \$ 50.000 m/pn. dispuestos de sus fondos,

para entregarlos con fines de asistencia social, al señor Director de Espectáculos Públicos, don Ernesto Oliveira, contra-

frega, a manera de compra simbólica, de un ejemplar de lujo, expresamente dedicado a la Entidad por su autora doña

Eva Perón, del libro titulado "La Razón de mi vida". Toma

la palabra el señor Otegui y propone que cada empresa

asociada en actividad contribuya con el "bordereau" de un

día de función. El señor ^{Santángelo} expresa su disconformidad con lo

propuesto y pregunta si A.P.T.A. no tiene fondos suficientes.

El señor San Luis informa que los fondos los facilitó la

Caja Mutual, a pedido de la Comisión Directiva. Continúa

el señor Santángelo manifestando que se opone a la pro-

puesta del señor Otegui porque estima que no es equitativa,

ya que los ingresos de los teatros son desiguales, y se manifies-

ta partidario de que los fondos salidos con el destino conoci-

do, a igual que en ocasiones similares, se reintegren con el

aporte de cinco centavos por espectador, rotado en diciembre

ppdo., una vez cubierto el importe que motivó la creación

de dicha contribución. El señor Alfredo Giori expresa que los

fondos de la Caja Mutual son sagrados y no deben tocarse,

y que los asociados deben acudir a cubrir la suma egresada

por otros medios. El señor Muscio hace conocer su opinión

coincidente con el señor Santángelo, fundándola en amplias

consideraciones. El señor Domingo Di Fiore dice que, atento

por cada teatro en actividad. Usa de la palabra el señor Amoroso y sugiere se establezca la contribución del valor de una platea por función hasta fin de año. El señor Santángelo considera viable la proposición precedente, con la variante de una platea por día. El señor Otegui se inclina por fijar el valor de una platea por función con términos a establecer por la Comisión Directiva. Agotado el debate y habiendo prealizado la proposición del señor Santángelo, se suscribe entre los presentes un documento redactado en los siguientes términos: "En Buenos Aires, a los veintimil días del mes de mayo del corriente año 1952, en reunión extraordinaria los abajo firmados todos promotores teatrales, han acordado citar una asamblea extraordinaria para que ratifique o rectifique lo unanimemente convenido entre ellos, esto es, reintegrar a la Caja Mutual el importe de una platea diaria por día de función y hasta el 31 de diciembre próximo, y a partir del 1º de junio venidero". - Luis Arata, Domingo Di Fiore, Germán Ziclis, Saverio Lentto, Alfredo Fiori, Alfonso Blumetti, Ramón Otegui, Antonio Baltazar, Atílio Pedazzi, Víctor Santángelo, Francisco Vila, Rafael Alonso, José Torres Ciera, Santiago Contento, Eduardo Amoroso, Benito Cibian, Luis San Luis y C. Alberto Caderoso. - El doctor Jurretasso Riale manifiesta que antes de retirarse el señor Muscio le pidió dejara constancia de su adhesión a lo resuelto. - No firman la nota por haberse retirado en el transcurso de la reunión, los señores Rodolfo Goicoechea, Angel Más y Alberto Smocir.

A continuación, y retirados de la sala la mayoría de los asociados, prosigue la reunión de Comisión Directiva.

Lectura y Consideración Acta Reunión: El señor Lentto da lectura al acta de la reunión anterior del 14 de mayo, y es aprobada sin observaciones.

Expresiones del Señor Otegui: El señor Otegui manifiesta que el viernes de la semana anterior concurrió con el señor Arata a firmar una escritura por la cual la Asociación se

Avda corrientes

hace cargo de la garantía que establece las "Bases de Trabajo" con la Gremial de Actores, correspondiente a la empresa de compañía de Nélida Franco - Eduardo Arias, asociados transiéntes de A.P.T.A. a cuyos efectos la primera de las nombradas se inhibe voluntariamente de la disposición de un bien inmueble de su propiedad, en favor de la Asociación de Promotores. Juzga equivocados el procedimiento seguido en la emergencia, porque a su entender, la Entidad no debe asumir responsabilidad alguna en casos semejantes y ajustarse estrictamente a lo convenido en las "Bases de Trabajo".

Derechos Transmisiones Desde los Escenarios: A una indicación de volver a la cantidad anterior de \$ 90 m/n. por transmisión radial, visto que el aumento actual que rige desde el 1º del corriente mes, obedeció a la fijación de un pago mensual a un locutor de dichas irradiaciones que no se ha hecho cargo de sus tareas, el señor Otegui propone se mantenga el importe rigente, ya que los fondos recaudados se destinan para la Caja Mutual. Predominando la opinión del señor Otegui, quedan en firme los \$ 120 m/n. mensuales por derecho de transmisión de obras teatrales desde los escenarios. Con respecto al importe que por el excedente de los derechos de autor superior a diez pesos, viene cobrando Radio Porteña, con destino a "Argentinos" se resuelve dirigirse a esta Entidad autoral solicitándole se limite a ese importe los derechos por las obras que se irradián por radiofonía. -

X Acuerdo Electricistas: Informa la gerencia de algunas modificaciones de forma que solicitan los electricistas para la firma del acuerdo de reajustes de haberes aprobado en la reunión anterior, y se autoriza a llevarlas a cabo.

Publicidad Teatro Empire: Ante un pedido de la empresa de este teatro, para realizar la publicidad de la actual temporada por intermedio de una Agencia de pertenencia del señor Eduardo Arias, co-empresario de compañía y asociado de A.P.T.A., se resuelve comunicarle el consentimiento de la Entidad con la obligación de afrontar el 50% de la comisión de práctica de todos los avisos notables que aparecen en los diarios, si-

quiendo antecedentes en casos semejantes.

Asunto Sindicato de Músicos: Informa la Gerencia que, a pedido del Sindicato de Músicos, se transfirió la enfermera convenida para el día de hoy, al próximo miércoles 28 a las 16.30 horas. Enseguida manifiesta el señor Santángels haber recitado de sus músicos una reclamación en el sentido de que los aumentos que rigen a partir del 1º de mayo, del 12%, deben computarse sobre los sueldos que percibían en abril p.pdo., y no sobre los básicos rigentes a esa fecha. Es opinión unánime de los presentes que el aumento se entiende sobre los básicos, y se encamina al Gerente para que así se lo manifieste a los dirigentes del sindicato.

Reclamo "Argentores Sobre Cobro Derechos Autor Córdoba": Se da entrada a una nota de "Argentores" dirigida a la Entidad y suscrita por su tesorero señor Marcos Bronemberg, pidiendo la intervención de A.P.T.A., por la negativa a abonar la suma de \$ 898.90 por derechos de autor y otro concepto, por la empresa de compañía del rufo "Guerra - Montes" en su actuación del Teatro Libertador San Martín de la ciudad de Córdoba, declarando que son empresarios los señores Juan Ojer y Julio Lera, éste último asociado nuestro. Se conviene reunir una nota al consocio señor Julio Lera informándole de la reclamación y solicitándole referencias al respecto, y responder a "Argentores" sobre el curso dado a su pedido y que una vez la Asociación en posesión de los elementos de juicio requeridos a su asociado, volverá sobre el asunto.

Citación Representantes Teatros Independientes: Concretando lo decidido oportunamente, se resuelve citar a los representantes del Consejo de Apoyo a los Teatros Independientes, para el miércoles próximo 28 del cte., a las 15.30 horas.

Directorio Mutual Informa Sobre Pedido Crédito Empresa Puig-Perez: Se da lectura a una nota del Directorio de la Mutual informando de la resolución reci

Res. corriente

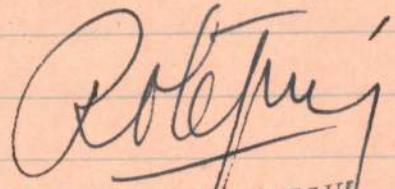
en el pedido de crédito de la empresa de gastos del teatro Lassalle señores Puig y Pérez, que le diera traslado la C.D., denegando su consideración en virtud de que los solicitantes acatan de ingresar a la Entidad y no registran en la categoría societaria que fija el Reglamento en el inciso a) del artículo 45, y dejando al juicio de la C.D. si procede aplicar el artículo 53 del mismo. Por unanimidad de los presentes, la C.D. hace suya la resolución del Directorio de la Caja, y así se conviene informar a los peticionantes.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria:

Atento al pedido a que se hace referencia en ésta misma acta, sobre la disposición de la suma de \$ 50.000.- m/n. facilitados en préstamo por la Caja Mutual y la creación de una nueva constitución del valor de una platea diaria, por tiempo limitado, para su reembolso, ya una serie de consideraciones que hacen los señores Di Fiori y San Luis para la inversión de fondos de la Mutual, actualmente inmovilizados, en bienes productivos y particularmente inmobiliarios, se conviene por unanimidad convocar a los asociados a asamblea extraordinaria para el día lunes 16 de junio próximo, a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente temario: 1.- Dar cuenta a la Asamblea de la imputación dada a la disposición de fondos acordada por la Comisión Directiva con fecha 21 de mayo ppdo. - 2.- Consideración de la nueva constitución en vigencia "ad referendum" de la Asamblea desde el 1^o de junio de 1952, consistente en el valor de una platea por día de función de todos los teatros de empresas asociadas, hasta el día 31 de diciembre del corriente año. - 3.- Autorizar a la Comisión Directiva, a propuesta del Directorio de la Caja Mutual de Previsión, la inversión en bienes inmuebles de su capital disponible inmovilizado. 4.- Designación de los señores asociados para aprobar y firmar el acta de la asamblea..

X Aviso Festival Beneficio "Casa de Descanso": Por unanimidad se autoriza el pago de \$ 1.200 m/n. por el aviso insertado en el programa del festival realizado el 20 del cte. mes, a beneficio de la "Casa de Descanso" de la Gente de Teatro, ubicada en Tres (Córdoba)..

J. no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20 horas.-
En elineas en folio 257: Santángelo VALE..



RAMON OTEGUI
SECRETARIO

Luis Arata
LUIS ARATA
PRESIDENTE

Acta Reunión Comisión Directiva del 28 de Mayo 1952

Luis Arata
D. Di Fiore
R. Otegui
V. Santángelo
S. Lento
A. Baltazar

L. San Luis
G. Ribas

En la ciudad de Buenos Aires a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne la Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos, bajo la presidencia del titular, señor Luis Arata y la presencia de los miembros y socios que se señalan al margen, iniciándose la sesión a las 16.20 horas.

Lectura y Consideración Acta Reunión 21 de Mayo:
Por secretaría se da lectura al acta de la reunión anterior, terminada la cual el señor Lento manifiesta, con respecto a las expresiones formuladas por el señor Otegui en esa reunión relacionadas con la garantía a la Cia. Nélida Frans e insertas en el acta leída, que las considera como una desautorización a la Comisión Directiva. A su vez el señor Otegui dice que en ningún momento ha tenido la intención que le atribuya el previsorante, como lo prueba el hecho de haber firmado la escritura en representación de A. P. T. A., pero entiende que en lo sucesivo la Entidad debe ajustarse estrictamente a lo fijado en las "Bases de Trabajo" a ese respecto. El acta es aprobada.

Ratificación Préstamo al Señor Saverio Lento: Se ratifica el préstamo acordado al consocio don Saverio Lento, de \$ 8.000.- m/p con la garantía de cuatro pagarés suscritos a su orden por los señores Luiz y Pérez y endordados a nuestro favor, de \$ 2.000.- m/p cada uno, vencimientos el 29 de junio, 12 de julio, 28 de agosto y 29 setiembre de 1952. El señor Di Fiore expre-

Sesión ordinaria

sa que el préstamo se concedió atendiendo a la urgencia manifestada por el señor Lentto, a fin de cumplir con el pago de la nómina del elenco de Anita Lassalle, que no había podido efectuar el estreno de su compañía por no encontrarse el Teatro Lassalle en condiciones. Por lo demás, el señor Arturo Puig, utilero profesional de varios teatros, se comprometió por escrito ante la Asociación que, en caso de no cancelar dichos documentos a su debido vencimiento, autoriza a que las sumas adeudadas le sean restituídas de los importes que tenga a cobrar de las empresas asociadas a A.P.T.A.

Comisión Cobranza Cinco Centavos: El tesorero señor Di Fiore, propone, atendiendo a un pedido del presidente de la Mutual señor San Luis, modificar el criterio que se venía siguiendo de descontar 10% y luego 20% sobre la tercera parte destinada a la Caja Mutual, de la recaudación de Cinco centavos por espectador por el llamado bolevario 1950, en concepto de gastos dechange y derecho de administración, dejando sin efecto el primer porcentaje del 10%. Se resuelve por unanimidad en sentido favorable, con retroactividad al primero de enero del año.

Citación Consejo Apoyo Teatros Independientes: Informa la Gerencia de la conversación mantenida momentos antes con una delegación del Consejo aludido, integrada por los señores Juan E. Acuña, Angel Vila y Eusebio Cardelba, quienes prometieron concretar en un memorial la forma que entienden podría A.P.T.A. colaborar en el mejor éxito de los propósitos que los anima en favor del Teatro argentino.

Entierrista Músicos: Ante el anuncio hecho llegar por el Sindicato de Músicos, de la imposibilidad de concurrir en el día de la fecha a la citación convocada, se resuelve proponerles trasladar la reunión para el próximo martes 3 de junio, a las 16.30 horas.

Pedido Teatro "Smart" Transmisión Radial: Ante un pedido de la empresa del Teatro "Smart", para transmitir el 10 junio próximo la obra que actualmente representa, con motivo de festejar las 100 funciones de la misma; atendiendo a la regulación rigente, se resuelve acordársela, conviniéndose el turno que le corresponda. A este respecto, se conviene estudiar la

posibilidad de conseguir el actual reglamento, actualizando sus disposiciones atendiendo a la gran cantidad de salas que transmiten sus espectáculos.

Sueldos Personal: El señor Di Fiore manifiesta que corresponde se considere la modificación de los sueldos de los empleados Humberto Gussoni e Italo Rossi, que de común acuerdo se han hecho cargo de las tareas que cumplía el ex-empleado fallecido el 24 de abril, don Manuel Ventoso. Por unanimidad se aprueba aumentarles el sueldo en la suma de \$ 150 a cada uno, a partir del corriente mes de mayo. Además, visto el aumento de las tarifas de transporte, se elevarán a \$ 200.- mensuales los gastos de morilidad del cochador, señor Rossi, y por igual causa y el de no haber recibido aumento alguno a fin de año por su escasa antigüedad, se concede aumento de \$ 80 mts. mensuales en el sueldo del cadete don José Colomniello, ambos a partir del mes en curso. -

Acuerdo Electricistas: Se da lectura al convenio redactado por la Gerencia y es aprobado, suscribiéndolo en el acto los señores Arata y Otegui. -

Próxima Reunión Comisión Directiva: Considerando que el próximo miércoles 4 de junio, día de reunión semanal de la C.D., coincide con la fecha fijada para la transmisión del mandato presidencial, se resuelve anticipar el día de sesión para el martes 3.. -

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 18.30 horas.

R. Otegui
RAMON OTEGUI
SECRETARIO

Luis Arata

LUIS ARATA
PRESIDENTE

Acta Reunión Comisión Directiva del 3 de junio 1952

En Buenos Aires, a los tres días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne la Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos, con la presencia

L. Arata
R. Otegui
D. Di Fiore

Sesión ordinaria

V. Santangelo
A. Predazzi
S. Lento

L. San Luis
J. Messuti

P. A. Yurrabaso

de los miembros y socios que se señalan al margen, bajo la presidencia del titular, señor Luis Brato, iniciándose la sesión siendo las 16.10 horas.

Lectura y Consideración Acto Reunión Anterior: se da lectura al acta de la reunión anterior del 28 de mayo y es aprobada sin observaciones.

Músicos: Informando la Gerencia que el Sindicato de Músicos ha solicitado nueva postergación a la entrevista convocada, se resuelve comunicarles que se les esperará el próximo miércoles a las 16.30 horas.

Suspensión Funciones Teatrales dia 4 de junio: Informa la Mesa Directiva que luego de un cambio de ideas entre sus componentes y directivos de la Gracial de Actores, se acordó paralizar toda actividad teatral el dia de mañana 4 de junio, como adhesión a la fecha de asunción del mando presidencial por segunda vez consecutiva, por el actual mandatario General Juan Perón. Asimismo se convino hacer publicaciones periodísticas informando de la medida tomada y de que el día lunes 2 habría funciones en todos los teatros. Los anuncios aparecieron el dia lunes 2 en los diarios "La Prensa", "El Mundo", "Clarín" y la "Roxón". Por unanimidad se aprueba el temperamento adoptado por la mesa Directiva.

Reclamación Argentores Derechos de Autor Córdoba: Con respecto a este asunto, se da lectura a la carta de respuesta recibida del asociado don Julio Lera desde Córdoba, explicando la razón de su conducta y solicitando se inquiera a Argentores en nombre de qué autor se hace la reclamación. Luego de un breve cambio de Ideas, se resuelve dar traslado a Argentores del texto íntegro de la nota suscripta por el señor Lera.

Nuevo Secretariado del Sindicato de Maquinistas: Se toma conocimiento de una nota de la Unión de Maquinistas de Teatros (rama del Sindicato Argentino del Espectáculo Público), informando de la constitución de la nueva directiva, bajo el secretariado general de don Antonio Falgioni, reelecto en el cargo. Se resuelve causar recibo de la misma.

Acordos Electricistas: La Gerencia informa que se ha sus-

cripto el acuerdo último con el Sindicato de Electricistas Teatros, con fecha 28 de mayo.- Se resuelve informar a los asociados y remitir la copia pertinente al Ministerio de Trabajo y Previsión.

Carnets Médicos de Teatros: La Gerencia exhibe los carnets confeccionados para los médicos de teatro, que merecen la conformidad de la Comisión.

Ex-Asociada Nélida Quiroga: En conocimiento de gestiones por terceros en favor de la reincorporación de la asociada excluida por razones estatutarios, doña Nélida Quiroga, se conviene que cualquier pedido debe provenir de la propia interesada y por escrito.-

Aniversario Fallecimiento Domingo Messuti: Con motivo de cumplirse el próximo domingo 8 del cte. mes, el primer aniversario de la desaparición del ex-asociado don Domingo Messuti, y realizarse un acto de homenaje en la ciudad de Montevideo, se resuelve adherirse al mismo y nombrar el consocio don Faustino J. García para que asuma la representación de A.P.T.F. en la citada recordación.

Derechos de Cobranzas: Por unanimidad se aprueba el Términamento propuesto por el señor Di Fiore, de aplicar sobre la cobranza del valor de una platea diaria en vigencia desde el 1º de junio, como en todos los casos, el descuento del 20% para A.P.T.F. por los derechos de administración.

Telegramas Felicitación Confirmación Funcionarios Pùblicos: Con la aprobación general, se resuelve cursar telegramas de complacencia por su confirmación en los cargos pùblicos a partir del día de mañana, 4 de junio a los señores General Juan Perón, Ministro de Comunicaciones, don Oscar Nicolini, y de Trabajo y Previsión don José María Freire, Subsecretario de Informaciones, señor Raúl Alejandro Apold, y al nuevo Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Mayor (R) don Carlos Vicente Alve.

Sesión ordinaria

Varios: Se autoriza al tesorero señor Di Fiore para que conjuntamente con la Gerencia, realicen las gestiones necesarias para los arreglos de urgencia en el edificio del local social, y atender las demandas de mejoras de los cercados del mismo.

Finalizado los más asuntos que tratará, se levanta la sesión siendo las 18.30 horas.

R.Otegui

RAMON OTEGUI
SECRETARIO

Luis Arata

LUIS ARATA
PRESIDENTE

Acta de la Reunión de Comisión Directiva del 11 Junio 1952.

L. Arata
R. Otegui
D. Di Fiore
V. Santangelo
S. Lento
A. Predazzi

L. San Luis

En Buenos Aires, a los once días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne la Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos con la presencia de los miembros y asociados que se registran al margen y bajo la presidencia del titular, señor Luis Arata.

Acta Reunión Anterior: Se da lectura y es aprobada sin observaciones, el acta de la reunión anterior del 3 de junio.

Reglamentación Transmisiones Radiales Desde los Escenarios: Se escucha la lectura de la Reglamentación aludida, preparada por la Gerencia, y es aprobada por unanimidad, resolviéndose sea remitida una copia a las empresas asociadas. El texto aprobado es el siguiente:

Artículo 1º - la distribución y programación de las transmisiones radiales desde los teatros de la Capital, se realizará por intermedio de la Gerencia de A.P.T.A. en forma rotativa y por turnos, no pudiendo ningún teatro repetir la radiación de su espectáculo hasta tanto no lo hayan hecho las demás salas inscriptas. Se exceptúan de esta norma los días domingos, que serán adjudicados, en orden rotativo, entre todos los teatros que usen del servicio de transmisiones. Además, se propusará evitar las repetidas coincidencias en un mismo día de la semana, alterándose, a ese solo efecto, el orden establecido.

La Gerencia confeccionará cada semana la planilla de transmisiones de la siguiente, comunicandola con la debida anticipación a cada teatro y a la Dirección Artística de la Radiodifusora. Una vez practicada la notificación de la programación semanal, que será exhibida en el local social de la Entidad, no podrá ser modificada por motivo alguno, salvo caso de fuerza mayor que la Gerencia deberá justificar a requerimiento de la Comisión Directiva. Queda terminantemente prohibida la cesión o permuta de fechas entre las empresas asociadas.

La Gerencia estudiará la forma de alterar la rotación, cuando se trate de estrenos de obras ya autorizadas, o de funciones dedicadas a festejar determinadas cantidad de representaciones - nunca inferior a cien o multiples de esta cifra -, debiendo en tales casos solicitarlo las empresas, con una anticipación no menor de treinta días. Cumplido cada caso de excepción justificada, la rotación de las transmisiones deberá reanudarse en el orden correspondiente, desplazándose la fecha del festejo por la excepción hasta restablecerse su equitativa ubicación en el turno.

No podrá programarse la transmisión de una obra no autorizada por la Dirección de Radiodifusión del Estado, mientras la Gerencia no haya sido notificada directamente de la aprobación correspondiente.

Las empresas teatrales asumen toda la responsabilidad de las infracciones en que puedan incurrir durante las radiaciones, a las disposiciones legales y reglamentarias, ya sean oficiales, particulares o societarias, que rigen la actividad radiofónica del país y el servicio pactado por A.P.T.A.

Artículo 2º.- El Convenio rigente suscripto entre L. S. A. Radio Porteña y A.P.T.A. tiene carácter exclusivo a favor de la emisora, y ninguna empresa asociada podrá por causa

o motivo alguno, radiar sus espectáculos desde el escenario, por intermedio de otras empresas de radiofonía que no sea la firmante del Convenio con nuestra Entidad.-

Res. - 269

Art. 3º. Cada teatro que haga uso del servicio de transmisiones abonará a A.P.T.A. por cada radiación desde su escenario, la suma de Ciento Veinte Pesos m/l. (mtr. 120), que deberá hacer efectivo al día siguiente de la transmisión. Los fondos que ingresen en la Entidad por este concepto, se destinarán a cubrir los gastos que demande la prestación del servicio, y el excedente que hubiere a favor de A.P.T.A. se imputará a favor de la Caja Mutual de Previsión, para su Fondo de Reserva.

Art. 4º. La constitución a que se refiere el Art. 3º será a cargo de la empresa del teatro y la de la compañía solidaria mente, y descontada de "bordereau" siempre que entre las empresas no existiera otro acuerdo al respecto.

Art. 5º. Las empresas asociadas no están obligadas a usar del servicio de transmisiones contratado, pero deberán oca sar y respetar el compromiso celebrado con L.S. 4 Radio Porteña; y en caso de disponerse a efectuar radiaciones desde el escenario de su teatro, se obligan al estricto cumplimiento de la presente Reglamentación. Las empresas arrendatarias de los teatros se comprometen a hacer cumplir el contrato de referencia a todas las compañías, número de variétés, concertistas, orquestas y atracciones diversas que desfilen por sus escenarios.

Art. 6º. Toda otra circunstancia no prevista en la presente Reglamentación será resuelta exclusivamente por la Comisión Directiva o la Asamblea General de asociados de A.P.T.A., según corresponda de acuerdo al Estatuto Social.

Asuntos Con la Gremial de Actores: El señor Gómez informa de una conversación mantenida conjuntamente con el señor Lentto, con el secretario de la Gremial de Actores, Señor Rullán, respecto al pago doble que pretenden los apuntadores y transpantes los días feriados obligatorios. Se le aclaró a los reclamantes la verdadera interpretación legal de dichos días con la documentación en poder de la Asociación, ya fin de evitar mayores confusiones se resolvió remitir a todas las empresas asociadas una circular ya conocida, definiendo

do el alcance exacto de la norma jurídica en vigencia. A continuación el Sr. Rullán solicitó que de acuerdo con el último reajuste de sueldos, a los apuntadores y Traspuntes de los Teatros de barrios debía abonársele el mismo sueldo que a los del centro. - El señor Lentto expresó que como interviniente en oportunidad de efectuarse ese reajuste estaba en condiciones de afirmar que en ningún momento la A.G. de Ac. había solicitado esa equiparación ni existió tal propósito, y que si se quiso colocar a los apuntadores y Traspuntes de barrio juntamente al sueldo básico de los actores de barrio, como en todos los convenios ha sucedido, obedeció simplemente a un olvido. Por las manifestaciones del sr. Lentto el exponente propone someter el caso a la C.D. de A.P.T.A. Después de escuchado el informe del Sr. Gómez y ante las expresiones de los Sres. Lentto, Arata y del Gerente Sr. Roca, que intervinieron en ocasión de formalizarse el citado reajuste, los que coinciden que en esa oportunidad primó el criterio de establecer los sueldos para 1952 sobre la base de otorgarles un aumento del 80% a los que percibían en 1949, por esa circunstancia los actores, actrices, apuntadores y Traspuntes del centro se les fijó \$990 y a los actores y actrices, apuntadores y traspuntes de teatros de barrio \$900, no rigiendo ese 80% solamente en los de las comistas que quedó establecido en \$850.-

Por unanimidad la C.D. acuerda que no corresponde la equiparación solicitada por el sr. Rullán, definiendo fijarse los sueldos de los apuntadores y Traspuntes de teatros de barrio en \$900.-

Anuncio Cartelera Teatral Durante Transmisiones:

Habiéndose obtenido una respuesta afirmativa de la dirección de Radio Porteña, se resuelve anunciar en los intervalos de las radiaciones desde los escenarios teatrales de la capital, la cartelera de los espectáculos que se representan en las salas de las empresas asociadas de la metrópoli. Asimismo, a indicación del señor Arata, se conviene estudiar la posibilidad

de exhibir en los restitutos de todos los teatros de Buenos Aires, asociados a A.P.T.A., una cartelera anunciando los espectáculos de todos las salas.

Fichero Agencia de Informaciones: Se aprueba por unanimidad la organización de una Agencia de Informaciones para los asociados, respecto a las bajas y sus motivos, del personal ocupado en las actividades teatrales. A tal fin, se remitirá una circular a los socios invitándoles a informar a A.P.T.A. el movimiento de su personal y las razones de su desvinculación, como así recabar en su oportunidad referencias sobre el personal a incorporar. Con todos estos elementos se formará un fichero que estará al servicio de los asociados.

Reclamo Maquinista Teatro Marconi: Ante la denuncia del señor Predazzi, de que un maquinista de su Teatro Marconi pretende cobrar doble jornal el día 2 de junio ppdo. como si fuera "festival" a raíz de que se pasó el franco semanal para el miércoles 4 de junio; que fué de cesación total de actividades teatrales, se encamina a la Gerencia para conversar con el secretario del sindicato de maquinistas para aclarar la situación..

Pago Artículo 58º Empresa Francisco Gallo: Habiendo abonado la empresa Gallo las cuentas pendientes de 1951 de publicidad se faculta a la Tesorería a realizar el pago del importe que le corresponde al señor Gallo por la distribución del Fondo de Reserva de la Caja Mutual, conforme al artículo 58º de la Reglamentación, a la vez que se le brará saber al nombrado que debe regularizar a la brevedad posible el pago de las facturas pendientes desde marzo ppdo. por publicidad del debut de la Cia de Luis Sandrini en la sala del Astral. -

Petitorio Sindicato de Músicos: Se da entrada a una nota entregada personalmente a la Gerencia, suscrita por el Sindicato de Músicos, en la que solicita un aumento del 50% sobre los sueldos básicos actuales del personal de músicos que actúan en las salas teatrales. Antes de tomar en consideración el mismo, se resuelve citar a todas las empresas

teatrales en actividad que emplean músicos en sus espectáculos: Florida, Maipo, Avenida, Comediz, Grand Splendid Argentino, Marconi y Corrientes, para la próxima reunión de C.D., miércoles 18 a las 15.30 horas..

Asociado Doctor Atanacio Apreda: A teniendo a la situación que se encuentra el nombrado asociado de La Plata con respecto al pago de las contribuciones societarias, se resuelve citarlo para el próximo miércoles 18 del cte. mes a las 15.30 horas.

Telegramas Congratulaciones: Se resuelve remitir telegramas de complacencia por la confirmación en sus actuales funciones, a los señores arquitecto Jorge Sabaté, Jefe del Departamento Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y doctor Antonio J. Garifaldi, Secretario de Abastecimiento de aquel funcionario..

Movimiento de Fondos de Mayo: Se da entrada a la planilla del movimiento de fondos de la Asociación por el mes de mayo, que no merece objeciones de los presentes.

Y no habiendo más asunto que tratar, se brinda la reunión siendo las 18 horas.



RAMÓN OTEGUI
SECRETARIO

Luis Arata
LUIS ARATA
PRESIDENTE

Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 16 de Junio de 1952..

En Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y dos, en su sede social de la calle Esmeralda 309, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los asociados de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos, señores Luis Arata, Ramón Otegui, Domingo Di Fiore, Víctor Santángelo, Saverio Lento, Atilio Predazzi, Luis San Luis, Andrés Darín, José Messuti, Joaquín García León, Gerardo Ribas, Francisco Carcarallo y Esteban Carcarallo, en total diecisiete asociados con derecho a voz y voto, y el señor José J. Francés, con derecho a voz solamente.

S. A. cordón

Están presentes el señor Inspector de Mutualidades, don Jorge Aszkenazi Hahn, y el asesor letrado de la Entidad, doctor P. A. Gurrebaso Viale. Todos los presentes firman el respectivo libro de asistencias. El presidente de la Asociación, don Luis Arata declara constituida la Asamblea General Extraordinaria, siendo las 16 horas y transcurrida la hora de espera con relación a la indicada en la convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41. del Estatuto Social, cuando no se hallan presentes el número mínimo de asociados a la hora fijada. El señor Luis Arata manifiesta que corresponde dar lectura a la lista de asociados que pueden asistir a la misma conforme al inciso q) del artículo 23 de los Estatutos, pero a motion del señor Esteban Carcarallo que cuenta con el beneplácito general, se suprime, por considerarse del conocimiento de todos. - Enseguida el señor presidente expresa que corresponde entrar a considerar el punto primero del orden del día, que dice: "Dar cuenta a la Asamblea de la imputación dada a la disposición de fondos acordada por la Comisión Directiva con fecha 21 de mayo p.p.d." Seguidamente se da lectura a la parte pertinente del acta del 21 de mayo p.p.d., inserta en folios 257/58, del libro respectivo. De inmediato, el señor Di Fiore, con el apoyo del señor San Luis, propone sea alterada la consideración del orden del día, trascendiendo el punto tercero con prelación al punto segundo, lo que se aprueba por unanimidad. Enseguida el señor Arata pone a votación el punto primero del ordenario de la asamblea, y sin discusión es aprobado por la totalidad de los diecisiete votos presentes. - Inmediatamente, el presidente somete a la consideración de la asamblea el punto tercero del orden del día, que dice: "Autorizar a la Comisión Directiva, a propuesta del Directorio de la Caja Mutual de Previsión, la inversión en bienes inmuebles de su capital disponible inmovilizado." Terminada su lectura, toma la palabra el señor San Luis, quien manifiesta que desde hace tiempo es opinión formada en el seno del Directorio de la Caja Mutual que preside, la urgente necesidad de invertir los fondos de la

de la Caja en bienes productivos que compensen la desvalorización de la moneda, creyendo que la adquisición de un inmueble es la forma mas conveniente de mantener intacto el patrimonio de la Caja. Recuerda el señor San Luis, que a fines de marzo p.pdo se hizo llegar una sugerencia en el sentido indicado, por escrito, a la Comisión Directiva, dando lectura a la misma, y agrega que la presente asamblea no es mas que el corolario de aquella iniciativa. Los señores Di Fiore y Otegui, en breves palabras, apoyan la proposición sin reservas. El señor Lentto pregunta si la Caja Mutual está en condiciones financieras riatiles para adquirir un inmueble. El señor San Luis manifiesta que la Caja dispone aproximadamente de m\$sn. 800.000.- en efectivo y títulos de realización inmediata, y reitera la necesidad de mantener el valor del patrimonio mutual en salvaguardia y garantía de los servicios que presta y tiene contados por expresa disposición estatutaria y reglamentaria. Finalmente, y luego de breves consideraciones en el sentido de utilizar el crédito de terceros para el financiamiento de las inversiones que se proyectan realizar, queda concretada la siguiente proposición: "Autorizar a la Comisión Directiva para que, a propuesta del Directorio de la Caja Mutual de Previsión, realice la inversión de su capital disponible inmovilizado, en bienes inmuebles; y eventualmente contraer las obligaciones necesarias para el cumplimiento del fin primordial aprobado, a cuyo efecto se autoriza expresamente a la Comisión Directiva para tomar compromisos financieros hasta el límite máximo de un 50% del Capital de la Caja Mutual." Puesta a votación de la asamblea la ponencia transcrita, es aprobada por la unanimidad de los asociados presentes, trece en total. El punto segundo del orden del día es considerado de inmediato, cuyo texto es el que sigue: "Consideración de la nueva contribución, en vigencia *ad-referendum*" de Asamblea, desde el 1º de junio de 1952, consistente en el valor de una plata por día de función de todos los teatros de

Sesión - 18/6/52

empresas asociadas, hasta el día 31 de diciembre del corriente año." El señor San Luis propone que no se fije límite de tiempo a la contribución que se considera, atento a la resolución que acata de tomar la asamblea, y generalizado el debate, que evidencia la total coincidencia de opiniones, el presidente pone a votación y es aprobada por unanimidad de trece votos presentes, la siguiente iniciativa: "Creación de una nueva contribución, en vigencia desde el 1º de junio de 1952, consistente en el valor de una plata por día de función de todos los teatros de empresas asociadas, hasta el día 31 de diciembre del corriente año ó en lo que más fuere menester hasta cubrir las obligaciones, consecuentes de la adquisición ó adquisiciones a que se hace mención en el punto anteriormente aprobados, en cuyo caso el término de la contribución será establecido por la Comisión Directiva, a propuesta del Director de la Caja Mutual de Previsión." Atento al punto cuarto del temario de la reunión, la asamblea designa por unanimidad a los asociados señores Joaquín García León y Gerardo Ribas, para aprobar y suscribir el acta de la presente asamblea. Habiéndose dado cumplimiento en su totalidad al orden del día estipulado, el presidente señor Luis Arata, declara terminada la Asamblea General Extraordinaria, siendo las 16.45 horas.

Sobre rasgado "y roto, y el señor José" rale.-

Ramón Otegui
RAMON OTEGUI
SECRETARIO

Luis Arata
LUIS ARATA
PRESIDENTE

J. García León

Gerardo Ribas

Acta Reunión Comisión Directiva del 18 Junio de 1952.

L. Arata
A. Caderocco
R. Otegui
D. Di Fiori
S. Lentto
V. Santangelo

En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne la Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos con la presencia de los miembros y asociados que se señalan al margen, y bajo la presidencia del vicepresidente señor C. Alberto Caderocco y posteriormente del titular señor Luis Arata, se inicia la sesión

A. Baltazar
A. Predazzi

S. Conténto
M. Bronemberg
A. Smulcr
E. Amoroso
Fco Yila

a las 16 horas.

Petitorio Aumentos Músicos: A pedido del señor Otegui, se resuelve considerar de inmediato el pedido de aumentos de sueldos presentado por el Sindicato Argentino de Músicos, teniendo presente la asistencia de varios Asociados expresamente invitados para tal propósito. Luego de un animado cambio de ideas, prevalece la opinión de ajustarse estrictamente a las normas enunciadas por el General Perón en febrero p.pds, aplicando los porcentajes de aumentos aconsejados sobre los sueldos de setiembre de 1949. Como en ésta fecha no existía convenio de Trabajo con el sindicato de músicos, se conviene recatar de las empresas que realizaban espectáculos musicales en aquella oportunidad, que eran los teatros Areuña, Casino, Comedia, Grand Splendid, Maipo, Marconi, Nacional y Politeama, una información sobre los sueldos que pagaban a los músicos, como así invitarlos a proseguir las conversaciones el próximo miércoles a las 15.30 horas.

Lectura y Consideración Acta Reunión Anterior: Por secretaría se lee el acta de la última reunión del 11 del cte. mes, y se aprueba sin observaciones.

Agencia de Informaciones: Se comienza sobre el boleto de circular que se pasará a los asociados a los efectos de organizar la Agencia proyectada, y se aprueba su texto.

Empresas que Prescinden de la Agencia de Publicidad de A.P.T.A. La Gerencia informa que a raíz del último debut de la Cia "Buenos Closas" en el Teatro Cómico, las empresas prescindieron de utilizar los servicios de la Agencia de la Asociación para la gestión de los avisos notables aparecidos en los diarios porteños, infringiendo disposiciones expresas de la reglamentación rigente. En igual ocasión incurrió la empresa del Teatro Florida con motivo del debut de la orquesta de Pérez Broto y lo viene haciendo desde hace tiempo la empresa del Teatro Cdeon. Luego de un breve cambio de opiniones, coincidentes todos en la necesidad de que las empresas asociadas den cumplimiento

R. cordón

a las resoluciones de la Entidad, sin excepción, se resuelve por unanimidad: en el caso del Teatro Odeon, intimar a la empresa hasta el día 30 de junio venidero para que haga efectiva las comisiones que corresponden a la Entidad, suspendidas a partir del 18 de diciembre de 1950, por la publicidad periodística realizada desde entonces, y requerirle si subsisten las causas que motivaron la excepción acordada oportunamente; a la empresa del Teatro Florida recordándole la prescripción reglamentaria y solicitarle el pago del 50% de las comisiones; y a las empresas del Teatro Cómico, reclamándole el 50% de las comisiones de práctica y advertirles que deben ajustarse al espíritu y la letra de la reglamentación de la Agencia.

Nota Empresa Teatro "Artigas" de Montevideo: Se da lectura a una nota suscripta por el asociado don José Messuti, anunciando que ante los inconvenientes insalubres que se le venían presentando para que el Teatro "Artigas" del Uruguay continuara funcionando con espectáculos teatrales, lo ha arrendado a una empresa cinematográfica. Se toma nota y se archiva.

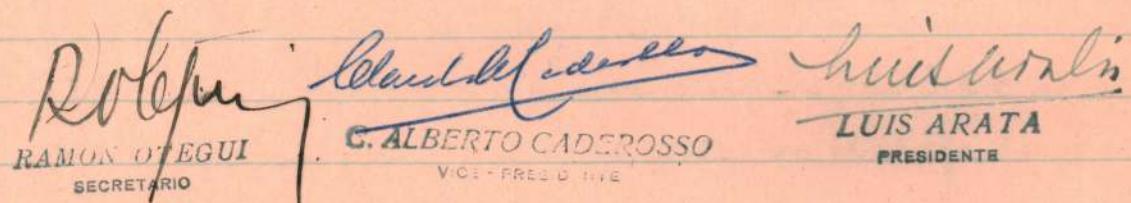
Respuesta "Argentores" Asunto Derechos Córdoba "Montes-Guerra": Se da lectura a la nota suscripta por el tesorero de "Argentores" señor Bronemberg, sobre el reclamo del pago de derechos de autor por la empresa de la Cia "Montes-Guerra" que actuó en el Teatro Libertador San Martín, de Córdoba, y se resuelve poner en conocimiento de la misma al señor San Luis, socio del señor Julio Lera en la empresa del Teatro Comedia de Córdoba.

Práctica Desleal Empresa Teatro Patagonia: Ante la denuncia comprobada que la empresa del Teatro "Patagonia" de esta Capital, asociada de A.P.T.H., distribuye entradas gratuitas como propaganda, se conviene notificarle que dicha práctica constituye un procedimiento inconveniente en la actividad económica, sistemáticamente condenado por todos los organismos teatrales, particularmente por "Argentores" y nuestra entidad.

Respuesta a Congratulaciones Funcionarios Públicos: En medio de general complacencia, se leen las notas suscriptas

por los Ministros Oscar Nicolini y José María Freire y secretario de Abastecimiento de la Municipalidad de Bs. Aires, doctor Antonio J. Garibaldi, agradeciendo en términos conceptuosos los plámenes remitidos oportunamente por A.P.T.A. a raíz de la confirmación de que fueron objeto, en los respectivos puestos de responsabilidad en la Administración pública.

Como habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 18 horas.


 Ramón Otegui | Claudio Caderosso | Luis Arata
 SECRETARIO | VICE-PRESIDENTE | PRESIDENTE

Acta de Reunión de Comisión Directiva del 25 Junio 1952

L. Arata
 C. A. Caderosso
 R. Otegui
 D. Di Fiore
 S. Lentto
 V. Santángelo
 A. Predazzi

E. Amoroso
 F. Vila
 M. Bronemberg
 J. Lera
 L. San Luis.

En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne la Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos con la presencia de los miembros y asociados que se señalan al margen, iniciándose la sesión a las 16 horas bajo la presidencia del señor Claudio Alberto Caderosso y posteriormente por el titular señor Luis Arata.

Petitorio Músicos: Por indicación del señor Otegui, se entra a considerar el pedido de los músicos cuyo trámite se suspendió en la reunión anterior a la espera de los datos solicitados a distintas empresas sobre los emolumentos que se abonaban en setiembre de 1949. Informa la secretaría que se han recibido informaciones de las empresas de los Teatro Maipo, Avenida, Politeama y Casino. El teatro Comedia se excusa por no disponer de elementos al desaparecer la empresa que actuaba en aquella fecha. Se coincide que los sueldos actuales exceden el 80% de los que se abonaban en setiembre de 1949, por lo que no corresponde aceptar ningún aumento, punto de vista que se sostendrá ante el sindicato, al que se resuelve citar para mantener una reunión conjunta el próximo martes 1º de julio a las 16 horas. Inmediatamente se retiran los señores Francisco Vila y Eduardo Amoroso.

Lectura y Consideración Acta Reunión Anterior: Por secretaría se lee el acta de la última reunión del 18 del presente mes, y se aprueba por unanimidad sin observaciones.

Derechos de Autor Cia "Montes-Guerra" en Córdoba: El señor Oléqui propone que hallándose presente en la reunión los asociados señores Lera y San Luis, empresarios de Córdoba, y el señor Marcos Bronemberg, que también ocupa la tesorería de Argentores, se entra a tratar el asunto del epígrafe, y así se hace. Luego de un breve y cordial cambio de ideas entre los presentes, se convierte que las partes fríamente traten de llegar a un acuerdo, con la expresa amonestación de los interesados. Seguidamente se retira el señor Julio Lera.

Pedido Ex-Asociado Señor Benito Cibrián: Comprobándose que el señor Cibrián solo ha cumplido en su última permanencia en la Entidad, desde setiembre de 1950, tres meses y diez días de actividad como empresario, transcurriendo luego un año y seis meses sin actuación, se resuelve que su reincorporación debe ajustarse al Estatuto Social, es decir, como asociado nuevo. Ingresan en este momento a la reunión el presidente titular señor Luis Arata y el asociado don Jorge Puntal Storbeck.

Aclaración Recaudación Contribuciones: Ante una situación planteada por la empresa del teatro Politeama, se aclara que la recaudación de los cinco centavos por espectador, rigentes a partir del 15 de marzo p/pdo, y el valor de una platea diaria impuesta desde el 1º de junio último, se percibirá en todos los casos el criterio que aplique Argentores para sus cobranzas. En los casos denominados "Festivales", que se cobra un aporte fijo de \$30.- m/pd, deberá abonarse la suma de \$60.- m/pd. en reemplazo de los diez centavos por persona que se recauda actualmente, y el valor de una platea según los precios de la temporada estable, hasta un tope de quince pesos m/l (\$15.- m/l).-

Vales Libre Acceso Teatro Patagonia: Se aprueba que los términos de la nota aprobada para remitirse al asociado don Alfredo Tioni, empresario del teatro Patagonia, equivalga a una cordial invitación a dejar sin efecto el empleo de los vales gratuitos, por

lesionar los sanos intereses de los asociados.

Nota Electricistas: Se da lectura a una carta del Sindicato de electricistas sobre pago de feriado obligatorio, y se archiva.

Empresas que Realizan Publicidad Prescindiendo de A.P.T.A: Se da lectura a las notas remitidas a las empresas de los teatros Florida y Cómico, conforme a lo resuelto en la reunión anterior, y merecen la aprobación de los presentes. Con respecto a la empresa del teatro Odeón, el presidente señor Arata manifiesta que ha considerado prudente suspender el envío de la nota aprobada, a fin de realizar brevemente una gestión personal. Se aprueba por unanimidad la gestión del presidente.

Transmisiones Radiolas Desde Escenarios: El señor Juan Storlezza solicita la palabra y manifiesta que viene realizando gestiones con buenas perspectivas, a los efectos de incorporar una nueva emisora al servicio de radiaciones desde los teatros. Coinciden todos los presentes en la necesidad de descongestionar el servicio que actualmente presta en forma exclusiva por contrato, Radio Porteña, frente a la gran cantidad de salas que realizan transmisiones, lo que ha provocado turnos muy espaciados para cada teatro. Se conviene aguardar el resultado de las gestiones anunciadas, comprometiéndose el señor Juan Storlezza informar a la C.D. a la brevedad posible.

Actitud Actor Mario Fortuna Teatro Maipo: El señor Santángelo denuncia la inequidad del actor Mario Fortuna, que se niega a interrumpir en un cuadro de la revista que interrumpe, alegando enemistad personal con la actriz Gloria Guzmán. Se manifiestan unanimemente todos los presentes en el sentido de condenar la actitud del actor mencionado, y como primera medida se autoriza al presidente señor Luis Arata, que así lo solicita, mantener una entrevista con el actor Fortuna a fin de disuadirlo de su improcedente comportamiento.

Aranceles Argentores: Se aprueba remitir a todas empresas de teatros asociadas, un ejemplar de la tarifa de aranceles en vigencia por Argentores, impresos en enero del corriente año, que la entidad autoral ha tenido la gentileza

de entregar a nuestra Asociación.

No ha habido más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 18 horas.-

Ramón Uteguí

RAMÓN UTEGUÍ
SECRETARIO

Luis J. Arata

LUIS ARATA
PRESIDENTE

Acta de Reunión de Comisión Directiva del 2 Julio 1952.

L. Arata

C. A. Caderosso

D. Di Fiore

R. Uteguí

V. Santángelo

S. Lentto

L. San Luis

Rafael Alonso

José Frans

D. Junetoso.

En Buenos Aires, a los dos días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne la Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos, con la asistencia de los miembros y socios que se señalan al margen y bajo la presidencia del titular señor Luis Arata, iniciándose la sesión a las 16 horas..

Lectura y Consideración Acta Reunión Anterior: Por secretaría se da lectura y se aprueba el acta de la última reunión del 25 de junio ppdo.

Contribuciones Festivales Teatro Politeama: Consideradas las explicaciones dadas por el señor Contento del Teatro Politeama, se resuelve hacerle saber que se le exceptuará del pago de los cinco centavos por espectador, rigentes desde el 15 de marzo ppdo. y del valor de una platea, para aquellas funciones llamadas "festivales" y por compromisos contraídos con anterioridad a la aprobación de las mencionadas contribuciones, las que serán detalladas en una nota precisando las fechas respectivas.

Espectáculos Televisados desde los Escenarios: Atendiendo a la importancia creciente que va tomando la televisión en nuestro país, se coincide que la irradiación televisada de una obra teatral desde el escenario que la representa regularmente, comienza a crear una competencia con el teatro. Frente a esa situación, se conviene encender al señor Santángelo una entrevista con el señor Subsecretario de Informaciones, Don Raúl Apold, a fin de conversar sobre el tema que están tomando dichas televisiones y la sugerencia de que en lo sucesivo se considere la posibilidad de establecer una justa retribución a la empresa que ofrece el espectáculo, la programación de los mismos por intermedio de la Entidad y que dicho servicio sea voluntario de cada teatro.

Publicidad Teatro Florida: Se toma conocimiento de los términos de una nota de la empresa del teatro Florida, respondiendo a una de la Entidad, dando explicaciones por haber prescindido de la Agencia de A.P.T.A. en la última publicidad realizada. Se consideran satisfactorias y se resuelve hacerseles conocer con la recomendación que en lo sucesivo se ajuste a la reglamentación societaria.

Vitrina Para Exhibir Libro de Eva Perón: Se aprueba por unanimidad la adquisición de una vitrina con pedestal para exhibir en el "hall" de la Entidad, la edición de lujo del libro "La Razón de mi vida" original de doña Eva Perón.

Decreto Intendencia Sobre Boletelerías: Se informa de la reciente aparición de un decreto de la Intendencia Municipal de Bs Aires, sobre horario de boleterías de teatros y venta de localidades con 48 horas de anticipación, como así evitar las "colas" frente a las boleterías. Se considera que el decreto no hace más que ratificar el sistema que se viene practicando normalmente desde hace un mes y medio.

Argentores Manifiesta que Restablece Arancel Transmisiones: Se lee por secretaría una nota suscripta por el Presidente y Secretario de "Argentores", en la que manifiestan que acceden a un pedido de A.P.T.A., restableciendo la tarifa anterior del arancel anual por transmisión radial de una obra desde el escenario teatral, de Diez pesos. Se resuelve por unanimidad responder haciéndoles saber la viva complacencia de la Asociación por la decisión tomada.

Funcionarios Públicos Responden Felicitaciones: Se leen sendas notas de agradecimiento suscriptas por el Ministro del Interior, señor Angel Borlenghi, Intendente Municipal, arquitecto Jorge Saboté, y jefe de Policía Federal, General Arturo Bertollo, respondiendo las congratulaciones remitidas por la Entidad en ocasión de la confirmación en sus respectivos cargos públicos.

Solicitud de Ingreso Señor Benjamin Ereño: Se da entrada a una solicitud de ingreso a la entidad, del

Res. 20/69

señor Benjamin Ereñu, presentada por los asociados señores Lentto y Santángelo, como empresario del Ballet Alfredo Alvariz. Se resuelve responderle que en el momento de entrar en ejercicio de la actividad teatral en el carácter invocado, será considerada la solicitud.

Tratativas Sindicato Acomodadores: Se conversa sobre la noticia aparecida en los periódicos respecto a una reciente reunión en la Comisión Nacional de Precios y Salarios para considerar un pedido de mejoras del sindicato aludido, y en vista de no haber sido invitada la Entidad, se resuelve mantenerse a la expectativa y preparar un memorial de antecedentes sobre anteriores gestiones, a los efectos consiguientes.

Vales Gratis Teatro Patagonia: Se da lectura a la nota remitida al asociado empresario de dicho teatro, don Alfredo Fiori, cuyo texto es aprobado por unanimidad. El señor Otegui informa sobre una conversación telefónica mantenida con el señor Fiori, una registrada por éste la nota mencionada, a quien invitó concursar a una reunión de la C.D. para hacer conocer su criterio.

Nuevas Designaciones Ministerio Trabajo y Previsión: En conocimiento de los ascensos decretados recientemente para altas funciones en dicho Ministerio, en favor de los señores Valentín Suárez y Galilea Puentel, se resuelve remitirles una nota de complacencia de la Entidad.

Próxima Reunión 8 de julio: Teniendo presente que el próximo día de reunión semanal coincide con el 9 de julio, se resuelve anticipar en un día la fecha de sesión, es decir, el martes 8 de julio.

Homenaje Ex-Presidente don Alberto Ballerini: Por unanimidad se aprueba la iniciativa del señor Di Fiore, en el sentido de colocar en la sala de sesiones un retrato del ex-presidente don Alberto Ballerini, en ocasión de cumplirse el próximo día 27 del cte mes de julio, seis meses de su lamentado fallecimiento.

Petitorio Músicos: Informa el señor Otegui sobre la entrevista mantenida en el día de ayer con una delegación del Sindicato Argentino de Músicos, en la que se resolvió que el próximo

martes 8 de julio, en una nueva reunión, la Asociación concretará su respuesta al directorio. Luego de un breve cambio de ideas, se resuelve por unanimidad proponer en esa reunión a la delegación de músicos, como demandación de buena voluntad de parte de A.P.T.A., un aumento del 10% - diez por ciento - sobre los sueldos básicos a partir del 1º de marzo de 1953 hasta el 28 de febrero de 1954.-

Adquisición de un Inmueble para la Entidad: El señor Domingo Di Fiore informa a la C.D. que en unión del presidente de la Caja Mutual, señor Luis San Luis, y en cumplimiento de la autorización acordada por la Asamblea extraordinaria de la Asociación del 16 de junio p.f.d., venían realizando activas gestiones para la adquisición de una propiedad ubicada en la calle Tucumán 929, excelentemente ubicada para los fines societarios y con las comodidades necesarias, como es del conocimiento de la mayoría de los miembros de la C.D. y del Directorio de la Mutual. Dichas gestiones, prosigue diciendo el señor Di Fiore, han sido terminadas con todo éxito en el día de la fecha, pues la propietaria, por intermedio del Banco Francés del Río de la Plata, dio su conformidad al precio de Un Millón de pesos que se le había ofertado, siendo el precio pedido de \$1.300.000. HA quedado convenido que el boleto se suscriba en el día de mañana, 3 de julio, en las oficinas del Banco mencionado, debiéndose abonar la suma de Cien Mil pesos a cuenta de precio y como principio de ejecución de contrato. El señor Gómez propone que la C.D. felicite a los intervinientes por lo exitoso de su gestión, aprobar la compra en la suma convenida y autorizar a la mesa Directiva de la Asociación señores Luis Arata, Ramón Gómez y Domingo Di Fiore, presidente, secretario y tesorero respectivamente para la firma del boleto de compra-renta, abonar la suma de cien mil pesos m/l. a cuenta de precio y estipular un plazo de 90 días para la escrituración definitiva. lo precedente es aprobado por una unanimidad.

Sigue al libro de actas N° 2.-

Ministerio de Trabajo y Previsión
DIRECCIÓN DE MUTUALIDADES
REGISTRO DE SOCIEDADES

NOMBRE Soc. Argentina Empresarios Electroles.

El presente libro de "Actos nº 1"

ha sido utilizado hasta el año "Descuentos ochenta y cuatro (84)
quedando registrado en esa forma en la Dirección

Fecha 16 de julio de 1952. —



FIRMA
DR RAÚL EUGENIO MANDRÓN
DIRECTOR
Dirección de Mutualidades
Ministerio de Trabajo y Previsión

A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "Mandrón". It is enclosed in a stylized oval frame.